ZONA REGISTRAL Nº IX
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación:
82157264
Publicidad N° 2025 - 3484907

28/05/2025 15:05:54

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 15015376 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el **poder** a favor de CASTRO MERCADO, BELISSA ZAREL, identificado con DNI. N° 40004534 , cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: V Y V PROYECTO 75 S.A.C.
LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS
ASIENTO: A00001
CARGO: LIDER DE TEAM

FACULTADES:
SE ACORDO:
(...)
DEL REGIMEN DE PODERES.
ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.
LA SOCIEDAD, ADICIONALMENTE AL GERENTE GENERAL, TENDRA GERENTES, APODERADOS Y **LIDER DE TEAM**. LOS GERENTES, APODERADOS Y **LIDER DE TEAM**, SERAN DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. LOS PODERES Y/O FACULTADES DEL GERENTE GENERAL, GERENTES, APODERADOS Y **LIDER DE TEAM**, SE REGIRAN DE ACUERDO AL SIGUIENTE REGIMEN DE PODERES:
A. FACULTADES GENERALES - "CLASE A":.
(..)
A.23 SUSCRIBIR, GESTIONAR, SOLICITAR, MODIFICAR, AMPLIAR, REVALIDAR, SUBSANAR Y OBTENER CUALQUIER DOCUMENTO PUBLICO Y/O PRIVADO ANTE CUALQUIER ENTIDAD ADMINISTRATIVA, CON LA FINALIDAD DE OBTENER CERTIFICADOS DE ZONIFICACION Y VIAS, DE COMPATIBILIDAD DE USO, DE ALINEAMIENTO, DE JURISDICCION, DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS, SOLICITAR APROBACION DE ANTE PROYECTO, PROYECTO, LICENCIA DE EDIFICACION, LICENCIA DE HABILITACION URBANA, CUALESQUIERA SEAN LAS MODALIDADES, RECEPCION DE OBRAS, AUTORIZACION DE CONSTRUCCION SIMULTANEA, SOLICITAR LIQUIDACION DE APORTES PARA LA HABILITACION URBANA, DE SUBDIVISION DE LOTE, RECTIFICACION DE LINDEROS, INDEPENDIZACION DE INMUEBLES Y REGLAMENTO INTERNO, CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE FABRICA, DEMOLICION DE INMUEBLES, ACUMULACION DE INMUEBLES, SOLICITAR AFECTACION DE VIAS, LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE SALA DE VENTAS, AUMENTOS DE VALOR, DECLARACION DE VENTA Y DECLARACION DE COMPRA ANTE LAS SUBGERENCIAS DE RENTAS DE LAS MUNICIPALIDADES.
A.24 SUSCRIBIR, GESTIONAR, SOLICITAR, MODIFICAR, AMPLIAR, REVALIDAR, SUBSANAR Y OBTENER EN REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, PLANOS, FORMULARIOS, AUTORIZACIONES, PERMISOS, ESCRITOS. COMUNICACIONES Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACION QUE RESULTE NECESARIA PARA LA OBTENCION DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SEÑALADOS EN EL ACAPITE A.23.
(...)

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

C. FACULTADES CONTRACTUALES - "CLASE C":
SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN RELACIONADAS CON LAS OPERACIONES PROPIAS DE LA SOCIEDAD PODRAN NEGOCIAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESOLVER O RESCINDIR, CEDER DERECHOS, CEDER LA POSICION CONTRACTUAL, CELEBRAR CONTRATOS PREPARATORIOS (CONTRATOS DE OPCION SIMPLE. OPCION RECIPROCA Y COMPROMISO DE CONTRATAR) PACTAR CLAUSULAS COMPROMISORIAS O CLAUSULAS ARBITRALES, SIN QUE ESTA ENUMERACION SEA LIMITATIVA SINO MERAMENTE ENUNCIATIVA, RESPECTO DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:
(...)
C.5 COMPRA Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PUDIENDO SUSCRIBIR LAS MINUTAS Y ESCRITURAS PUBLICAS CORRESPONDIENTES. ASI COMO PARA FIRMAR DOCUMENTOS PRIVADOS Y PUBLICOS DE SUBSANACION, ACLARACION, RECTIFICACION Y CUALQUIER OTRO QUE SE REQUIERA Y QUE CONLLEVEN A LA INSCRIPCION EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LAS COMPRAVENTAS QUE LA EMPRESA CELEBRE CON TERCEROS.
(...)
LAS FACULTADES SE EJERCERAN DE LA SIGUIENTE MANERA:
(...)
IV) LAS FACULTADES CONTENIDAS EN **EL NUMERAL C.5**, TAMBIEN PODRAN SER EJERCIDAS, DE MANERA **INDISTINTA**, POR CUALQUIER **LIDER DE TEAM** O APODERADO BACK OFFICE, CON LA FIRMA CONJUNTA DE CUALQUIER GERENTE O APODERADO, **A EXCEPCION** DE LAS SIGUIENTES COMBINACIONES:
- **LIDER DE TEAM** CON APODERADO BACK OFFICE.
- **LIDER DE TEAM** CON **LIDER DE TEAM**.
- APODERADO BACK OFFICE CON APODERADO BACK OFFICE.

ASIMISMO, LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS **NUMERALES A.23 Y A.24** DEL GRUPO DENOMINADO "FACULTADES GENERALES - CLASE A", DESCRITAS PRECEDENTEMENTE. PODRAN SER EJERCIDAS **A SOLA FIRMA** POR CUALQUIER **LIDER DE TEAM**.
LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PODRA AMPLIAR O RESTRINGIR CUALQUIERA DE LAS FACULTADES DETALLADAS EN ESTE ARTICULO SI LO TIENE POR CONVENIENTE, ASI COMO APROBAR UN NUEVO REGIMEN DE PODERES.

C U A R T O.
GERENTES Y APODERADOS:
(...)

- **LIDER DE TEAM** .- SEÑORA **BELISSA ZAREL CASTRO MERCADO** **IDENTIFICADA CON DNI N° 40004534.**

(...).-***

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
ESCRITURA PÚBLICA DEL 05/05/2022 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA ALFREDO PAINO SCARPATI EN LA CIUDAD DE LIMA.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TITULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2025-91001-382868 S/ 32.10
Tasa Registral del Servicio S/ 32.10

Verificado y expedido por MERINO CESPEDES, MARIA MONICA, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Lima, a las 12:26:29 horas del 04 de Junio del 2025.

3446
María Mónica Merino Cespedes
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.